



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.146 / 2.023

VISTA: La Nota N° 010/23 mediante la cual el Departamento Ejecutivo eleva copia del Decreto N° 250/2023 donde se adhiere al Decreto Provincial N° 98/23 mediante el cual se fija para el 11 de junio de 2.023 las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y para el 24 de septiembre de 2.023 las Elecciones Generales y al Decreto Provincial N° 120/23 por el cual se invita a los Municipios a realizar las elecciones en la misma fecha que la Provincia; y

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2.023; y

Por todo ello y en base a las facultades otorgadas por la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Tomar conocimiento del Decreto N° 250/2.023 emitido por el Departamento Ejecutivo. Posteriormente proceder a su archivo.-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.